

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. Horario: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría.—Sección de Fomento.—Negociado de Obras en Edificios Municipales.

DEVOLUCION DE FIANZA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, pueden formularse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible en razón del contrato garantizado por don Angel Beltrán Sánchez, como contratista de las obras de reforma del Negociado de Policía Urbana, adjudicadas en 31 de mayo de 1955.

Madrid, 21 de agosto de 1957. — El Secretario general, P. A. del señor Secretario, el Oficial Mayor, Pedro de Górgolas Urdampilleta.

(A.—8.653)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 8

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

El Juzgado de primera instancia número ocho, de esta capital, en providencia de quince de noviembre último, se sirvió admitir la demanda incidental de pobreza formulada por el Procurador don Manuel del Valle Lozano, en nombre de don Luis Santolaya Lázaro, para litigar en tal concepto, en los autos declarativos de mayor cuantía, sobre cesación de comunidad de bienes, con referencia a la casa número quince de la calle de Tribulete y a la casa hotel señalada con el número uno de la manzana cuatro del Ensanche de San Lorenzo del Escorial, al sitio del Prado Tornero, calle de Calvo Sotelo, número dieciocho, y otros extremos, de cuya demanda se ha acordado conferir traslado, entre otros demandados, a don Bernabé Lázaro Costas y a doña Joaquina Costas Gándara, ésta como heredera de su hijo don Miguel Lázaro Costas, cuyos actuales domicilios se desconocen, para que dentro del término de nueve días comparezcan en los autos, personándose en forma; sin perjuicio de concederles, si lo verifican, el plazo de seis días para contestar la demanda, entregándoles, a tal fin, las copias simples de ésta y de sus documentos.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de emplazamiento a los demandados don Bernabé Lázaro Costas y a doña Joaquina Costas Gándara en el concepto ex-

presado, expido la presente en Madrid, a veintiséis de agosto de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Licenciado José Torres.

(C.—13.740)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACION

En este Juzgado y Secretaría se tramitan los autos de juicio declarativo de menor cuantía a los que después se hará mención, en los que se ha dictado resolución que contiene los siguientes particulares:

Sentencia

En la villa de Madrid, a doce de agosto de mil novecientos cincuenta y siete. El ilustrísimo señor don Juan Esteve Vera, Magistrado, Juez de primera instancia número doce, de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, seguidos entre partes: de una, como demandante, don Mariano Gómez Martínez, mayor de edad, casado, industrial, de esta vecindad, representado por el Procurador don Juan Delicado y defendido por el Letrado don José Delicado, y de otra, en concepto de demandado, don Santiago Fernández Fontela Nava, cuyas demás circunstancias no constan por no haber comparecido en autos y estar declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad; y

Fallo

Que estimando la demanda formulada por el Procurador don Juan Delicado, a nombre de don Mariano Gómez Martínez, debo condenar y condeno al demandado don Santiago Fernández Fontela Nava al pago al actor de la cantidad de quince mil seiscientos veintitrés pesetas sesenta y cinco céntimos, más los intereses legales de dicha cantidad desde la fecha de la interposición de la demanda, imponiéndole asimismo las costas del presente procedimiento.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Juan Esteve Vera (rubricado).

Publicación

Dada y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, en el mismo día de su fecha, estando celebrando audiencia pública, por ante mí, el Secretario, que en Madrid, a fecha anterior, doy fe.—Ante mí: Por habilitación, Angel Marchani (rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a don Santiago Fernández Fontela Nava, el presente se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a cuyo fin se expide en Madrid, a treinta de agosto de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, P. H., Angel Marchani.

(A.—8.648)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En virtud de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número veintinueve, de Madrid, por providencia de esta fecha, dictada en los autos ejecutivos promovidos por el Banco Español de Crédito, contra don Miguel Gálvez Servaty, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez, los siguientes bienes:

Una máquina de redondear puntas y troqueladora de papel, marca «Barcillo».

Una máquina perforadora, sin marca.

Otra máquina de coser papel, sin marca.

Una máquina ondulatora de papel, eléctrica, sin marca.

Una máquina cizalladora, sin marca.

Una máquina troqueladora o picadora múltiple para papel, sin marca.

La referida subasta se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de Madrid, el día veinticuatro de septiembre próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Dichos bienes salen a pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de la cantidad de cuarenta y tres mil ochocientos treinta y siete pesetas con cincuenta céntimos, que es la que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes que se subastan están en poder del demandado, don Miguel Gálvez Servaty, en concepto de depósito, estando domiciliado dicho señor en esta capital, calle de Abtao, número seis, donde podrán ser examinadas las aludidas máquinas por los licitadores que lo deseen.

Dado en Madrid, a veintiocho de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, para su publicación con ocho días hábiles por lo menos de antelación al señalado para la subasta que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, Julián Zubimendi.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Emilio Aguado.

(A.—8.650)

JUZGADO NUMERO 22

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos de juicio declarativo de menor cuantía, promovidos por el señor Abogado del Estado, a don Antonio Gar-

cía González y otros, sobre tercería de mejor derecho, ha sido dictada la siguiente

Sentencia

En la Villa de Madrid, a diecisiete de agosto de mil novecientos cincuenta y siete.—El señor don Antonio Peral García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número veintidós, de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, promovidos por el señor Abogado del Estado, en la representación que por su cargo ostenta, contra el Consorcio Provincial de Confeitería, Banco Popular Español, Sociedad «Frogomadrid» (Sociedad Anónima), excelentísimo Ayuntamiento de Madrid y don Antonio García González, todos ellos declarados en rebeldía por no haber comparecido en autos, sobre tercería de mejor derecho...

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por el señor Abogado del Estado en la representación que por su cargo ostenta, contra el deudor don Antonio García González, y los ejecutantes de éste, Consorcio Provincial de Confeitería de Madrid, Banco Popular Español, Sociedad «Frogomadrid» (S. A.) y excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, debo declarar y declaro el mejor derecho del Estado, sobre dichos ejecutantes, a percibir la cantidad de trece mil sesenta y cuatro pesetas treinta y dos céntimos, a que ascienden los débitos por contribución industrial, con cargo al precio obtenido en el remate de los bienes embargados al deudor don Antonio García González, en procedimiento ejecutivo que fué tramitado en este Juzgado a instancia de «Candy» (S. A.), sin hacer expresa condena de costas.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Peral.

Para que sirva de notificación a don Antonio García González, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, expido la presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintitrés de agosto de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, firmado: Licdo. Antonio Sanz Dranguet.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, firmado: Antonio Peral.

(C.—13.739)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don Juan Manuel Fernández de Blas, Magistrado-Juez de primera instancia número diecisiete y accidentalmente encargado del número veintitrés, de los de esta capital.

Por el presente, en cumplimiento de lo acordado en proveído de esta fecha, recaído en el incidente de pobreza relativo al recurso contencioso-administrativo contra resolución del Tribunal Central

de San Vicente núm. 12, segundo, procesada en causa núm. 498, de 1950, por el delito de corrupción de menores, seguida en este Juzgado de instrucción número 3, de Barcelona, comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días, para constituirse en prisión.
(B.—4.077 E. 12)

Rebollo Ruiz (Diego), natural de Madrid, de estado soltero, de profesión albañil, de veintidós años de edad, hijo de Manuel y de Juana, domiciliado últimamente en Madrid, calle Mariano, 6, bajos, o en la Prisión Provincial de Madrid, procesado en causa núm. 46, de 1954, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción núm. 16, de Barcelona, comparecerá ante el mismo dentro del término de seis días, para constituirse en prisión.
(G. C.—4.200) (B.—4.215)

ALBACETE

Andrés Campos Villalba, de treinta y un años, soltero, calderero, hijo de Manuel y de Carmen, natural de Fuente de Canto (Badajoz), y vecino de Albacete, barrio de la Estrella, 84, o en Madrid, calle de Enrique Velasco, Cuevas, 10, y actualmente en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Albacete en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de la presente requisitoria en los periódicos oficiales, al objeto de constituirse en prisión en el sumario 209, de 1956, sobre conspiración para robar y tenencia ilícita de armas.
(G. C.—4.052) (B.—4.079)

UBEDA

Don Salvador Domínguez Martín, Juez de instrucción de este partido.
Por la presente requisitoria se deja sin efecto la orden de captura, librada en el sumario 74, de 1941, que por el delito de robo se le sigue a José Serrano Poveda, y que fueron publicadas en los «Boletines Oficiales» del Estado núm. 119, de fecha 29 de abril, y de las provincias de Valencia, núm. 85, de fecha 11 de abril; de Madrid, de fecha 29 de marzo, y de Jaén, de 8 de marzo, todos del año

1951, por haber sido hallado, y dejada sin efecto la rebeldía del mismo.
(G. C.—4.083) (B.—4.111)

BADAJOZ

Don Julio Cienfuegos Linares, Juez de instrucción accidental de esta capital y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y detención de Carlos García Perdúguez, de cuarenta y cinco años de edad, casado, dentista mecánico, natural de Madrid, y vecino de Salamanca, con domicilio en la calle de los Reyes Católicos, núm. 3, el cual, y desde el día 1.º al 6 de agosto pasado, por la noche, en que desapareció, estuvo en esta capital, hospedado en la fonda conocida por «La Mezquita», y de la que salió dejando un descubierto de 900 pesetas, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo en este Juzgado bajo el núm. 296, de 1957, por el delito de estafa.
(B.—4.119 E. 14)

NAVALCARNERO

El Juzgado de instrucción de Navalcarnero deja sin efecto la requisitoria publicada en este BOLETIN OFICIAL referente al procesado Rufino González Tejedor, en méritos del sumario 47, de 1945, por el delito de robo, por haber sido hallado e ingresado en prisión.
(G. C.—4.120) (B.—4.138)

El Juzgado de instrucción de Navalcarnero deja sin efecto la requisitoria publicada en este BOLETIN OFICIAL llamando al penado Rufino González Tejedor, en causa núm. 11, de 1950, por haber sido hallado e ingresado en prisión.
(G. C.—4.121) (B.—4.139)

El Juzgado de instrucción de Navalcarnero deja sin efecto la requisitoria publicada en este BOLETIN OFICIAL llamando al penado Andrés Sánchez Sánchez, por haber sido hallado e ingresado en prisión, en méritos del sumario 66, de 1955, por delito de hurto.
(G. C.—4.123) (B.—4.141)

El Juzgado de instrucción de Navalcarnero deja sin efecto la requisitoria publicada en este BOLETIN OFICIAL llamando al penado Rufino González Tejedor, en causa núm. 17, de 1947, por haber sido hallado e ingresado en prisión.
(G. C.—4.122) (B.—4.140)

GIJON

Piquero Torres (José María), de veinticinco años de edad en el día de autos, hijo de Angel y de Salomé, natural de La Felguera y vecino de Gijón, de profesión soldador, de estado soltero, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 1, de Gijón, a fin de constituirse en prisión para cumplir la pena que le fué impuesta en la causa número 202, de 1949.
(B.—4.152-E. 13)

CUENCA

Jiménez Hernández (José), de treinta y dos años de edad, gitano, casado, natural de Alhama de Aragón (Zaragoza) y vecindado últimamente en Madrid, calle Legazpi, chabolas sin número (solar), y Gabarre Hernández (Juan), de diecisiete años de edad, gitano, soltero, cesterero, natural de Valdeolmos (Madrid) y vecindado últimamente en Madrid, carretera de Toledo, solar núm. 9, de quienes se desconoce su actual paradero, procesados en causa núm. 53, de 1957, por delito de lesiones, comparecerán ante este Juzgado de instrucción de Cuenca dentro del término de diez días, al objeto de constituirse en prisión.
(G. C.—4.150) (B.—4.163)

SEVILLA

Don Adolfo Alonso de Prado Peñarrubia, Magistrado, Juez de instrucción núm. 6, de Sevilla.
Hago saber: Que por haber sido habido, se ha dejado sin efecto la requisitoria del procesado Rafael Pérez Herrero, de veintiséis años, soltero, jornalero, mandada publicar en el sumario 305, de 1956, por hurto, y que fué insertada en el BOLETIN OFICIAL de Madrid de 13 de

abril de 1957 y en el de Sevilla de 25 de abril de 1957.
(G. C.—4.170) (B.—4.187)

GETAFE

Pereda Sáiz (Antonio), de veintiocho años, natural de Madrid (Tetuán de las Victorias), hijo de Antonio y Marcelina, soltero, albañil y con domicilio en calle Gabriel Fernández Gredilla, núm. 20, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Getafe para notificársele auto de prisión dictado contra el mismo en la causa que se le sigue por robo con el núm. 276, de 1952.
(B.—4.209)

El Juzgado de instrucción de Getafe deja sin efecto la requisitoria publicada en este BOLETIN OFICIAL para la busca y captura del procesado Francisco Morón Villaverde. (Causa núm. 39, de 1957, por estafa.)
(B.—4.176)

BORJA

En virtud de lo acordado por el señor Juez en proveído dictado en la pieza de situación procesal dimanante del sumario núm. 71, de 1955, sobre imprudencia, contra Victoriano Quesada Giménez, por medio de la presente se anula y deja sin efecto la requisitoria que de dicho procesado se insertó en este BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, por la que se llamaba al expresado procesado, toda vez que ha sido habido.
(G. C.—4.221) (B.—4.237)

JUZGADO NUMERO 2

Por virtud del presente se deja sin efecto la requisitoria llamando a Agustín López Arnáiz y Soledad Díaz Plana, en el sumario núm. 267, de 1944, instruido por este Juzgado núm. 2, de Madrid, que fué inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de 9 de diciembre de dicho año.
(B.—4.169)

Pueyo Díaz (Arturo), de treinta años de edad, hijo de Mariano y Rosa, soltero, mecánico, vecino de Madrid, calle de

carretera de Cerceda a La Salinera, y camino de Becerril a la carretera de Cerceda a La Salinera; debiendo previamente, dicha entidad, justificar que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncio pendientes de pago y el impuesto de Derechos Reales.

221. Devolver a don Tomás de Santiago García la fianza que constituyó en la Depositaria de Fondos provinciales, para responder de la ejecución de las obras de reparación del afirmado del camino de Villaviciosa de Odón, por Móstoles y Fuenlabrada, a Pinto, tramo comprendido entre el perfil 5.470 —Móstoles— hasta el poste kilométrico 13 —Fuenlabrada—, con encintado de bordillo de granito en la travesía de Móstoles, 170 metros; debiendo previamente, dicho señor, justificar que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncio pendientes de pago y el impuesto de Derechos Reales.

222. Devolver a don Félix Calonge Calvo las fianzas que constituyó en la Caja General de Depósitos, por importe de 7.000 y 13.000 pesetas, para responder de la ejecución de las obras de reparación del firme del camino de Mejorada del Campo a la carretera de Ajalvir a Estremera; debiendo previamente, dicho señor, justificar que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncio pendientes de pago y el impuesto de Derechos Reales.

223. Aprobar acta de recepción provisional de las obras de instalación central de distribución de oxígeno y protóxido de nitrógeno, en el Instituto Provincial de Obstetricia, ejecutadas por la «Sociedad Española de Oxígeno y otros Gases o Productos Derivados» (S. A.).

224. Devolver a don Félix Calonge Calvo las fianzas que constituyó en la Caja General de Depósitos, por importe de 18.000 y 3.000 pesetas, para responder de la ejecución de las obras de reparación del firme de los kilómetros 8 al 12,812 de la carretera de la Almudena a la de San Fernando a Mejorada del Campo; debiendo previamente, dicho señor, justificar que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncio pendientes de pago y el impuesto de Derechos Reales.

(Continúan acuerdos 2 de abril)

205. Adjudicar definitivamente a doña María Mercedes González Jiménez, en la cantidad de 951.648 pesetas, la subasta para las obras de reparación del firme, con riego asfáltico superficial y perfilado del mismo, con gravilla previamente embetunada, en los kilómetros 5 al 10 de la carretera de Navalcarnero al límite de la provincia; y requerir a dicha señora para que, en el término de diez días, constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

206. Adjudicar definitivamente a doña María Mercedes González Jiménez, en la cantidad de 743.388,75 pesetas, la subasta para las obras de reparación del firme, con riego asfáltico superficial, de la carretera de Cadalso de los Vidrios al arroyo de Tórtolas; y requerir a dicha señora para que, en el término de diez días, constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

207. Declarar desierta, por falta de licitadores, la subasta para las obras de riego asfáltico superficial de los kilómetros 1,500 al 7,800 y 8,230 al 12,320 de Alcalá de Henares a Los Santos de la Humosa; y que se anuncie, por segunda vez, bajo el mismo tipo y condiciones.

208. Adjudicar definitivamente a don Angel López Muñoz, en la cantidad de 461.800 pesetas, la subasta para las obras de reparación del firme de los kilómetros 2, 5, 6 y fracción del 7 del camino de Pozuelo a Boadilla del Monte; y requerir a dicho señor para que, en el término de diez días, constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

209. Adjudicar definitivamente, a don Jesús Montero Suárez, en la cantidad de 685.642,33 pesetas, la subasta para las obras de riego asfáltico superficial de los caminos siguientes: de Galapagar a la estación de Villalba; travesía de 750 metros de Galapagar y camino desde el kilómetro 36 de la general de La Coruña, por el apeadero de La Navata, a Galapagar; y requerir a dicho señor para que, en el término de diez días, constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

210. Adjudicar definitivamente a la entidad «Bilbaina de Firmes Especiales» (S. A.), en la cantidad de 398.000 pesetas, la su-

Jerónima Llorente, núm. 17, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 2, de Madrid, para constituirse en prisión, que le ha sido decretada en la causa que se le instruye con el núm. 154, de 1955, por hurto. (B.—4.181)

Guillermo Real García (Manuel), de cincuenta y nueve años de edad, hijo de Manuel y de Josefa, casado, natural de Buenos Aires (Argentina) y vecino de Barcelona (Hotel Majestic), cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 2, de Madrid, para constituirse en prisión, que le ha sido decretada en la causa 263, de 1955, por estafa. (B.—4.206)

JUZGADO NUMERO 3

Hera Márquez (Sara), natural de Hornacho (Badajoz), hija de Serafín y de Santa, de treinta y cuatro años, soltera, de profesión sus labores, domiciliada últimamente en la calle de Jordán, número 3, procesada en sumario núm. 207, de 1957, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, con el fin de ser reducida a prisión. (B.—4.211)

JUZGADO NUMERO 4

Moreno Bravo (Gregorio), natural de Baeza (Jaén), de cuarenta y siete años, hijo de Alejandro y de Isabel, casado, domiciliado últimamente en la calle de Regá, núm. 20, segundo, Barcelona, y dueño y titular de la Gestoría Bramo, sita en dicha capital, Vía Layetana, 9, tercero, tercera, comparecerá ante este Juzgado de instrucción núm. 4, para ser reducido a prisión, decretada en el sumario que por el delito de emigración clandestina se tramita con el núm. 32, de 1957. (B.—4.180)

Don Rafael Gimeno Gamarra, Juez de primera instancia e instrucción número 4, de esta capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Antonia Collado Blanco, de veintiséis años de edad, hija de Isidro y Polonia, natural de Albalate de las Nogueras (Cuenca) y vecina de Madrid, soltera, sirvienta, domiciliada últimamente en calle de Alejandro Dumas (chabola), glorieta de las Pirámides, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el día siguiente al en que esta requisitoria sea inserta en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, núm. 1, con el objeto de ser reducida a prisión, decretada en sumario seguido bajo el núm. 7, de 1954, por el delito de hurto. (B.—4.392)

Don Rafael Gimeno Gamarra, Juez de primera instancia e instrucción número 4, de esta capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Juan Luis Suárez Galindo, hijo de Luis y María, natural y vecino de Madrid, nacido en 29 de agosto de 1952, domiciliado últimamente en calle Ayala, número 59, cuyo actual paradero se ignora, para que en término de diez días, contados desde el día siguiente al en que esta requisitoria sea inserta en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, núm. 1, con el objeto de ser reducido a prisión, decretada en sumario seguido bajo el núm. 402, de 1945, por el delito de hurto. (B.—4.091)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Por el presente y en virtud de providencia dictada en el día de la fecha por el señor Juez municipal número once, en cumplimiento de exhorto del Juzgado comarcal de Rubí (Barcelona), dimanante de proceso de cognición seguido ante el mismo a instancia de don Antonio Za-

mora Alonso, contra «La Instaladora», Sociedad Anónima, vecina de esta capital, con domicilio en Alcalá, número 203, en reclamación de siete mil cuatrocientas cuarenta y una pesetas, se sacan a la venta en pública subasta los siguientes bienes embargados, por término de ocho días y precio de tasación:

Una caldera para calefacción, marca «Roca», de cuatro elementos, serie número uno, pintada en color verde.

Un calentador de gas, marca «Hecla», modelo HPC, níquelado.

Un cuarto de baño completo, compuesto de bañera de fundido esmaltada en color blanco, inodoro de loza y bidet y lavabo, con sus correspondientes llaves para agua caliente y fría, caños y demás accesorios, en color blanco, de la casa «Roca».

Dichos bienes han sido tasados en la cantidad de ocho mil quinientas pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día doce de septiembre próximo, y hora de las once, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle de Hermanos Álvarez Quintero, número tres, bajo las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento, por lo menos, del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

Se expide el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Dado en Madrid, a veintisiete de agosto de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, P. H. (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal número once accidental (Firmado). (A.—8.652)

Notificaciones de sentencia

JUZGADO NUMERO 17

Emilia Hernández Hernández, de veintiséis años, soltera, hija de Juan Antonio y Rosario, natural de Puente Dura (Lugo), y Nieves Hernández Hernández, de diecinueve años, soltera, hija de Hilario

y de Trinidad, natural de Lerma (Burgos), y ambas domiciliadas últimamente en la calle de Manuela Mínguez, núm. 3 (chabola), comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, a satisfacer las responsabilidades que les han sido impuestas en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 283, de 1957, contra las mismas. (B.—3.885)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de alhajas en la C. E. A., número 86.953, por 6.000 pesetas, fecha 24 de mayo de 1957, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 23 de agosto de 1957.—El Interventor (Firmado). (A.—8.649)

AVISO

Don Francisco Cebrián, propietario del establecimiento de compraventa sito en la calle de Lista, núm. 61, cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don Joaquín P. Valdivieso Ferraz. Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes, a partir al de la publicación de este anuncio, perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

Las reclamaciones, a Lista, 73, tercero izquierda, de nueve a dos, a don Joaquín P. Valdivieso. (A.—8.651)

IMPRESA PROVINCIAL

CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 46
TELEFONO 25 32 02

basta para las obras de riego asfáltico superficial de los siguientes caminos: camino vecinal del kilómetro 14 de la carretera de La Granja a Navacerrada; camino vecinal del kilómetro 11 de la carretera de La Granja a Navacerrada; camino vecinal del Bajo de Navacerrada, por Becerril, a la carretera de Cerceda a La Salinera; y camino vecinal de Becerril a la carretera de Cerceda a La Salinera; y requerir a dicha entidad para que, en el término de diez días, constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

211. Aprobar proyecto para la construcción de un muro de sostenimiento del terraplén en el kilómetro 15 de la carretera de Colmenar Viejo a Guadalix de la Sierra, por un total importe de pesetas 28.309,50; y autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

212. Aprobar proyecto de colocación de alambrada protectora en las curvas de los kilómetros 17 y 18 de la general de La Coruña, por Hoyo de Manzanares, a Colmenar Viejo, por un total importe de 27.864 pesetas; y autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

213. Autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para que, por administración directa, proceda a la poda del arbolado de las carreteras y caminos provinciales, por un total importe de 20.500 pesetas.

214. Aprobar proyecto de reparación en el colector-patio central, glorieta de Carlos V, del Hospital Provincial, por un total importe de 48.623,95 pesetas; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

215. Aprobar proyecto de reparación y pintura en la cocina del Pabellón de Hermanas de la Caridad, en el Hospital Provincial, por un total importe de 77.085,71 pesetas; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

216. Aprobar proyecto de construcción de muros para contención de tierras en «Villa Castora» (Cercedilla), Colonia vera-

niega del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, por un total importe de 149.557,80 pesetas; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

217. Devolver a don Antonio Lloréns Mahiques la fianza que constituyó en la Depositaria de Fondos provinciales, por valor de 22.703,05 pesetas, para garantizar la ejecución de las obras de instalación de quemadores de aceite pesado y depósito de combustible, en el Instituto Provincial de Obstetricia; debiendo previamente, dicho señor, justificar que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncio pendientes de pago y el impuesto de Derechos Reales.

218. Autorizar a doña Natalia Farré Rosell para efectuar un cruce con una línea eléctrica de alta tensión en el camino de Boadilla del Monte a Brunete, en su kilómetro 1, siempre que cumpla las condiciones que señala en su informe el señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales, y previo pago de la cantidad de 219,44 pesetas, en concepto de Arbitrio provincial.

219. Devolver a don Francisco Jiménez Delgado la fianza que constituyó en la Depositaria de Fondos provinciales, por valor de 28.096,23 pesetas, en metálico, para responder de la ejecución de las obras de colocación de encintados, bacheo y riego asfáltico superficial en el camino que, desde la estación de Villalba a Galapagar y travesía de este pueblo hasta su empalme con la carretera de Torrelodones a Colmenarejo, por Galapagar, desde el poste núm. 7 al 10,200, ambos inclusive; debiendo previamente, dicho señor, justificar que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncio pendientes de pago y el impuesto de Derechos Reales.

220. Devolver a «Riegos Asfálticos» (S. A.) las fianzas que constituyó en la Depositaria de Fondos provinciales, por valor de 31.200 y 42.865 pesetas, en metálico, para responder de las obras de riego asfáltico superficial de los siguientes caminos: camino del kilómetro 36 de la general de La Coruña, por La Navata, a Galapagar; camino del kilómetro 11 de la carretera de La Granja a Navacerrada; camino del kilómetro 14 de la carretera de La Granja a Navacerrada; camino vecinal del Bajo de Navacerrada, por Becerril, a la